



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/981/2015, de 13 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos del Auto n.º 379/2015 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en la pieza separada de medidas cautelares n.º 1001/2015, abierta a instancia de la Administración General del Estado.

Con fecha 12 de noviembre de 2015, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid dictó el Auto n.º 379/2015 en la pieza separada de medidas cautelares n.º 1001/2015, abierta a instancia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

SE ACUERDA: «Adoptar la medida cautelar instada por la Administración General del Estado en el presente procedimiento 1001/2015, acordando la suspensión del acuerdo recurrido en este procedimiento la Orden SAN/370/2015, de 29 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León.».

En su virtud, y de conformidad con los Arts. 118 de la Constitución Española, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Que se cumpla el auto en sus propios términos y, para ello, se acuerda suspender la Orden SAN/370/2015, de 29 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 86, de 8 de mayo), así como todas las actuaciones realizadas con posterioridad a la convocatoria.

Valladolid, 13 de noviembre de 2015.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO